



## PROTOCOLO DE ACUERDO ENTRE

**Aspapel**, *Asociación Española de Fabricantes de Pasta, Papel y Cartón*

**Assocarta**, *Associazione Italiana fra gli Industriali della Carta, Cartoni e Pasta per Carta*

**Comieco**, *Consorzio Nazionale per il Recupero e Riciclo degli Imballaggi cellulosici*

**Recipap**, *Entidad del material Papel y Cartón*

## OBJETIVOS DEL PROTOCOLO

- Colaborar en la implementación en los dos Países de la Directiva Packaging (Directiva 94/62/EC) teniendo en cuenta las reciprocas experiencias.
- Buscar instrumentos para maximizar los beneficios medioambientales que se pueden obtener con el reciclaje del papel recuperado.
- Cooperar para alcanzar en el ámbito europeo el objetivo previsto por la Declaración Europea para la Recuperación y el Reciclaje de Papel 2006-2010 (el objetivo previsto es el 66% de reciclaje), mediante el potenciación de la recogida selectiva urbana.

## ACCIONES PREVISTAS

- Intercambios de información, estudios e investigaciones sobre la implementación de la Directiva Packaging en los dos países, así como sobre la generación de papel recuperado (recovered paper), sobre el reciclaje, y sobre los beneficios sobre el medioambiente, con especial atención al ahorro en las emisiones que alteran el clima.
- Análisis de los modelos de recogida selectiva de papel y cartón, de los acuerdos y de los contratos con las administraciones públicas y con los operadores económicos.
- Análisis de las mejores prácticas de los operadores del sector.
- Intercambios de experiencias a fin de examinar los diferentes aspectos del ciclo del papel en los dos Países (recogida, selección, plantas industriales, gestión residuos de las operaciones de reciclaje, etc.). Se prestará especial atención a los ámbitos territoriales que por sus características peculiares (zonas costeras, zonas turísticas, etc.) necesitan de una especial atención para potenciar la recogida selectiva.
- Monitorización de las acciones de comunicación, sensibilización y formación relativas a la recogida selectiva, con especial atención a las iniciativas de puestas en práctica y a los resultados obtenidos.
- Análisis de las investigaciones en curso para el desarrollo de nuevos productos celulósicos a base de fibras recicladas.
- 

## DURACIÓN DEL PROTOCOLO

- El Protocolo tiene una duración de dos años a partir de la fecha de suscripción.

**Assocarta**  
**Armando Cafiero**

**Aspapel**  
**Carlos Reinoso**

**Comieco**  
**Carlo Montalbetti**

**Recipap**  
**David Barrio**